

**EL ROYO**

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria de fecha 26 de febrero de 2026 acordó la aprobación inicial de los siguientes Reglamentos:

- Reglamento de régimen interno del Obrador Comunitario Provincial de El Royo para la transformación agroalimentaria y el emprendimiento rural.
- Reglamento de Funcionamiento del Espacio de trabajo colaborativo del Obrador Comunitario de El Royo (Soria).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se someten los expedientes a información pública por el plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se procederá a aprobar definitivamente dicho acuerdo.

El Royo, 27 de febrero de 2026. – El Alcalde, José Raúl Gómez Lamuedra

546

BOPSO-27-04032026